



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007081/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Biól. Esteban KOWALJOW eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que el Sr. Esteban KOWALJOW es Biólogo, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Biól. Esteban KOWALJOW;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biól. Esteban KOWALJOW (D.N.I:25.300.834) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO Biól. Esteban KOWALJOW en la Asignatura PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dr. Joaquín NAVARRO
- Dra. Mónica MARTELLA
- Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007081/2017

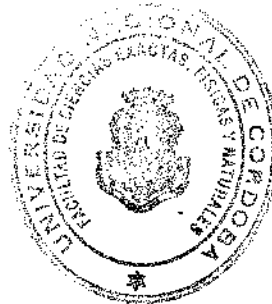
Miembros Suplentes:

- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO
- Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


MIGUEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Instituto de Estudios Sociales, Históricos y Normativos
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORONA




 Agrón. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 387 – HCD – 2017.-

